dad. Seguros Voluntarios, Intervención Quirurgica y de Accidentes, introduce en su articulado; y
Habida cuenta de que por Resolución de esta Dirección General de fecha 26 de junio de 1953 fué aprobado el Estatuto y
Reglamentos de dicha Entidad e inscrita en el Registro Oficial
de Entidades de Previsión Social con el número 2.131.

de Entidades de Previsión Social con el número 2.131.

Que en virtud de acuerdo, reglamentariamente adopsado la citada Entidad reforma las normas estatutarias por que la venido rigiêndose, y que dichas reformas no alteran su naturaleza jurídica y el caracter de Previsión Social de la Entidad, ni se oponen a lo dispuesto en la Ley de 6 de diciembre de 1941. y su Reglamento de 26 de mayo de 1943, habléndose cumplido, asimismo, los trámites y requisitos exigidos para su aprobación por la Ley y Reglamento citados.

Esta Dirección General ha tenido a men acordar la aprobación de 10s nuevos Reglamentos de la Entidad denominada «Mutualidad General de Previsión de la Abogacías con domicilio en Madrid, que continuará inscritá en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el número 2.131 que ya lenía asignado.

Lo que digo a V. S. a los efectes procedentes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general. Pedro Tenorlo Macías.

Sr. Presidente de la «Mutualidad General de Previsión de la Abogacía».—Madrid.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Apoyo 4, linea a E. T. «Rectoria» Final de la misma: E. T. «Mi Burrito y Yo»: 50 KVA. Termino municipal a que afecta: Besas Tensión de servicio: 11 KV.

Conductor: Cobre, 16 y 35 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: 50 KVA. 11/9,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre. Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Regiamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 23 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la

Addorzar la instalación de la infleta solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—1.282-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con demicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea; Apoyo 96 bis. linea Terrellas-Bonesvalls. Final de la misma; E. T. «Colegio» 30 KVA. Término municipal a que afecta; Begas. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 0,007. Conductor: Cobre 16 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Un vano. Estación transformadora: 30 KVA. 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966,

de 18 de marzo. Decreto 1775 1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Regiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelone, 30 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—1.222-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los tramites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas carac-leristicas técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Apoyo 87, linea a E. T. «Rocalla». Final de la misma: E. T. «Pinero». Termino municipal a que afecta: Castelldefels. Tension de servicto: 25 KV. Longitud en kilometros: 3,207. Conductor: Cobre, 25 milimetros cuadrados de sección. Estación transformadora: 50 KVA., 25/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1839 y Reglamento de Lineas Electricas Aéreas de Alfa Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto. Autórizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 4 de febrero de 1970.—El Delegado provincial Victor de Buen Lozano.—1.280-C.

RESOLUCION de la Deleyación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos les tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea Apoyo 66 bis, linea a E. T. «Levaditra» Final de la misma: E. T. «Especialidades del Caucho», Termino municipal a que afecta Cavá. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,095, tramo aéreo, y 0,038, sub-

terrando.

Conductor. Cobre, 25 v 3 por 50 milimetros cuadrados de sección:

Material de apoyos; Madera. Estación tran-formadora: 500 KVA., 25/0,220-0,127 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2017 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1986 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Antorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidimbre de paso en las condiciones; alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, a de febrero de 1979—El Delegado provincial, Victor de Buen Locano.—1/281-C. Esta Delegación Provincial, en camplimiento de lo dispuesto

RESOLUCION de la Delégación Provincial de Bar-ceiona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluna S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluna 2, en solicitud de autorización para la instalación

and the state of t

y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Apovo 46, linea aérea Casa-Barba-Mon-Origen de la linea: Apoyo 46, linea acrea Casa-Dalba-cada.
Final de la misma: É. T. número 379 «Puigmai».
Término municipal a que afecta: Sardanyola,
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,013.
Conductor: Cobre, 35 milianetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Un vano.
Estación transformadora: 200 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Barcelona, 4 de fobrero de 1978.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—1.283-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provinciai a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas carac-teristicas técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Apoyo 53, linea Moncada-Tarrasa. Final de la misma: S. E. Sardanyola-Riviere, Término municipal a que afecta; Sardanyola. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,750.

Conductor: Aluminio-acero, 92.87 milimetros cuadrados de sección

Material de apoyos: Madera y castilletes metálicos,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—1.284-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-ceiona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2. en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

M. S. ce-22,550/69

Origen de la línea: Apoyo número 147 bis línea Moncada-Mollet.

Final de la misma: E. T. «Fenwick» rmai de la misma: E. T. drenwicks.
Término municipal a que afecta: Moncada
Tensión de servicio: 23 KV.
Longitud en kilómetros: 0,320.
Conductor: Cobre, 35 milimetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera y hormigón.
Estación transformadora: 320 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 26 de octubre; Ley 16/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Regiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitactones que establece el Reglemento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de febrero de 1970.—El Delegado provincial. Victor de Buen Lozano.—1.288-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2. en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Apoyo número 76, linea Mascaró-Corbe-

Origen de la linea: Apoyo número 76, linea Mascaro-Gra Alta.

Final de la misma: E. T. número 31, «Matabosch».

Término municipal que afecta: Corbera de Llobregat.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,090.

Conductor: Cobre, 35 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y castillete de hierro.

Estación transformadora: 100 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—1.286-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se citu.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2. en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo número 78, línea aérea de ER. «Casa Barba» a SE. «Castellar».

Final de la misma: E. M. número 5, «Sabadell».
Termino municipal a que afecta: Sabadell.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kliómetros: 7,250.
Conductor: Alumino-acero, 92,87 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Castilletes metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 19 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aereas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,ha resuelto:
Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglemento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—1,285-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cludad Real por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal: